



La Santa Sede

**MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO INTERNACIONAL
CARISMA Y CREATIVIDAD. CATALOGACIÓN, GESTIÓN Y PROYECTOS INNOVADORES
PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE VIDA CONSAGRADA**

Auditorium Antonianum 4-5 de mayo de 2022

Queridos hermanos y hermanas:

En el Pentateuco se narra la historia del pueblo de Israel en su viaje por el desierto hacia la Tierra Prometida. Israel se constituye como pueblo en la experiencia de la cercanía de Dios, adquiere las formas de culto agradables al Señor, aprende la ley divina, que es esencialmente amor a Dios y al prójimo. En esta narración, observamos que se presta cierta atención no sólo a las personas, sino también a los objetos sagrados, en particular la tienda del santuario y el mobiliario del culto. Son los símbolos de la presencia del Señor y también son signos de la identidad de los israelitas en relación con las naciones con las que entran en contacto. Su importancia queda subrayada por el cuidado con el que hay que rodear estos objetos, empezando por el inventario detallado que los describe, como se narra en el siguiente pasaje del libro de los Números:

«Esto es lo que han de transportar y este es todo su servicio en la Tienda del Encuentro: los tableros de la Morada, sus travesaños, postes y basas; los postes que rodean el atrio con sus basas, clavazón y cuerdas; todos sus utensilios y todo lo preciso para su servicio. *Nominalmente señalaréis cada uno de los objetos con que han de cargar.* Ese es el servicio de los clanes meraritas» (4,31-33).

Este pasaje poco conocido puede inspirar su conferencia “Carisma y creatividad” sobre los bienes culturales de los Institutos de Vida Consagrada, promovida por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica y el Consejo Pontificio para la Cultura, con la colaboración de la Conferencia Episcopal Italiana, la Pontificia Universidad Gregoriana y la Universidad de Bolonia, y con la participación de la Unión Internacional de Superiores Generales,

la Unión de Superiores Generales y el Secretariado de Asistencia a las Monjas.

Desde el inicio de mi Pontificado, he llamado la atención sobre la gestión de los bienes temporales eclesiásticos, con la convicción de que «del mismo modo que el administrador fiel y prudente tiene la tarea de cuidar con esmero cuanto le ha sido confiado (cf. *Lc* 12,42), así la Iglesia es consciente de la responsabilidad que tiene de salvaguardar y gestionar diligentemente sus propios bienes, a la luz de su misión evangelizadora y con particular solicitud hacia los necesitados» [1].

Desde hace algunos años, la Congregación para las personas consagradas se ocupa de guiar a los distintos institutos en la gestión de sus respectivos bienes eclesiásticos al servicio del *humanum* y de la misión de la Iglesia. Esto ha dado lugar a una serie de conferencias y documentos de profundidad doctrinal y práctica, con el fin de promover una conciencia más madura de la gestión de estos bienes, que tienen una naturaleza eminentemente eclesial, ya que deben cumplir los fines que la Iglesia les asigna [2]. Por consiguiente, respetando la justa autonomía de la que gozan (cf. c. 586), las comunidades de vida consagrada ejercen su capacidad patrimonial (cf. c. 634§1; c. 1255) en nombre de la Iglesia, con vistas al bien común.

Esta conferencia, fruto de la colaboración entre dos Dicasterios de la Curia Romana, centra la atención en el valor eclesial, histórico, artístico y cultural que poseen muchos de estos bienes. Los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, de hecho, han sido y siguen siendo promotores del arte y la cultura al servicio de la fe, custodios de una parte muy significativa del patrimonio cultural de la Iglesia y de la humanidad: archivos, libros, obras artísticas y litúrgicas, los propios edificios. En efecto, es posible «elaborar un discurso teológico sobre los bienes culturales, considerando que ocupan un lugar en la liturgia sagrada, en la evangelización y en el ejercicio de la caridad» [3].

Hoy se puede añadir que el valor que asumen consiste esencialmente en su capacidad de transmitir un significado religioso, espiritual y cultural que, para los bienes culturales de los Institutos de Vida Consagrada, consiste sobre todo en el reconocimiento de la relación que mantienen con la historia, la espiritualidad y las tradiciones de las Comunidades específicas, en la práctica con su “carisma”. En particular, pueden considerarse como bienes testimoniales en los que preservar este carisma para proclamarlo de nuevo, repensarlo y actualizarlo. De ahí el título de su conferencia: “Carisma y creatividad”, en la que entendemos que la necesidad y, a veces, el peso de la conservación, puede convertirse en una oportunidad para renovar, repensar el propio carisma, recomponerlo en el contexto sociocultural actual y proyectarlo hacia el futuro.

A este respecto, reitero lo que dije en la primera conferencia mencionada, promovida por la Congregación: «La fidelidad al carisma fundacional y al consiguiente patrimonio espiritual, junto a los fines propios de cada instituto, siguen siendo el primer criterio de valoración de la administración, gestión y de todas las intervenciones realizadas en los institutos en todo nivel» [4].

Por lo tanto, es necesario identificar, en primer lugar, los elementos específicos para comprender estos bienes, con el fin de definir sus características históricas, espirituales, teológicas, eclesiológicas y jurídicas.

Es necesario promover la *catalogación* de los bienes en su totalidad y variedad (archivos, libros, obras de arte muebles e inmuebles), como acto primario de conocimiento y por lo tanto de estudio, protección jurídica, conservación científica y valorización pastoral. La catalogación es necesaria por razones de servicio a la cultura, transparencia en la gestión y prudencia, teniendo en cuenta los numerosos peligros naturales y humanos a los que están expuestos estos frágiles tesoros. La tecnología informática pone hoy a disposición herramientas que permiten recoger infinidad de datos e imágenes y hacerlos públicos o confidenciales de forma selectiva y extremadamente precisa.

También es importante abordar las cuestiones relativas a la *gestión de los bienes culturales*, tanto en términos de su sostenibilidad económica como de la contribución que pueden dar a la evangelización y a la profundización de la fe.

Por último, es necesario abordar la *reutilización del patrimonio inmobiliario en desuso*, una necesidad que es aún más urgente hoy en día, no sólo por la contracción numérica de las comunidades de vida consagrada y la necesidad de encontrar los recursos necesarios para atender a las hermanas y hermanos ancianos y enfermos, sino también, en particular, por los efectos de la aceleración del cambio legislativo y la debida necesidad de adaptación. No en vano, las cargas económicas de mantenimiento y conservación ordinarias y extraordinarias que soportan estas comunidades, especialmente en Europa, están provocando el desmantelamiento. El problema no debe abordarse mediante decisiones precipitadas o improvisadas, sino como parte de una visión global y una planificación con visión de futuro, y posiblemente mediante el uso de experiencia profesional probada. La liquidación del patrimonio es una cuestión especialmente delicada y compleja, que puede suscitar intereses engañosos por parte de personas sin escrúpulos y ser ocasión de escándalo para los fieles: de ahí la necesidad de actuar con gran prudencia y astucia y también de crear estructuras institucionales para acompañar a las comunidades menos dotadas.

Todos estos temas se explorarán en profundidad durante los dos días de su conferencia, con la oportunidad de identificar no sólo los problemas, sino también algunas experiencias exitosas y buenas prácticas que pueden ser compartidas.

Es sobre todo a través del uso de los bienes inmuebles como la Iglesia y, por tanto, todas las comunidades que la componen pueden dar buen testimonio y anunciar la posibilidad de una economía de la cultura, de la solidaridad y de la acogida.

Al encomendaros a María, Madre del Señor y de la Iglesia, a quien está dedicado el mes de

mayo, les doy mi bendición, rezo por ustedes y les pido también que recen por mí.

Roma, San Juan de Letrán, 4 de mayo de 2022

Francisco

[1] Carta apostólica motu proprio *Fidelis dispensator et prudens* (24 de febrero de 2014), Proemio.

[2] *CIC* can. 1254 § 2 y 1257 § 1.

[3] *Mensaje a la conferencia “¿Dios ya no vive aquí?”* (29 de noviembre de 2018), 2.

[4] *Mensaje a los participantes en el Simposio Internacional sobre “La gestión de los bienes eclesiales de los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica al servicio del humanum y de la misión de la Iglesia”* (8 de marzo de 2014).